

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 9.900

Domicilio Parcelario: Buenos Aires 1219

Nº Parcela: 13

Partida Provincial: 250317

Plano mensura: 163.616

Superficie Terreno: 249,98

Avalúo Terreno: 449.964,00

Avalúo Mejoras: 0,00

Nº Lote:

Manzana: Manzana 357

Fecha Mensura: 01/01/2006

Metros de Frente: 10,00

Nº Matrícula: 181055

Fecha Alta: 01/01/2006

En Loteo: NO

Baldío: SI

C.P.: 3116

Zona: A

En Posesión: NO

Propiedad Horizontal: NO

Exento Recargo Baldío: NO

Domicilio Postal

Domicilio: 25 De Mayo 1046

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 13/12/2006

Prefijo:

Sufijo: El Legado SRL (Comprador 2007)

Propietario	CUIM	Titular
Waigel Miguel Artemio	24-05937737-6	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

ie Categoría	Estado Mejora Año de construcción
PER TENEDE SE	



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 25 de octubre de 2.023.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

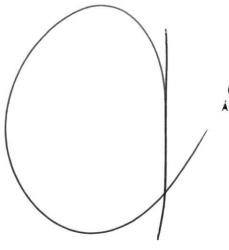
EL LEGADO S.R.L. 25 DE MAYO № 1046 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **BUENOS AIRES Nº 1219**, con una Superficie de **249,98** m2, individualizado como Nº de Registro **9.900**, Manzana **357**, Parcela **13**, Partida Provincial **250.317**, hacemos saber a Ud. que en fecha **25/10/2023**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. № 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

<u>juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar</u> Atentamente.



Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:	
Firma:	4.	Firma: Aclaración: WT LATIN FRANCO Fecha de entrega: 25/10/23	
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:		
DNI:	No haber sido atendido:		
Carácter del firmante:		Hora:	
Fecha de recepción: / /		12:00	

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 326/23

HE HIDE HIT RETECT	OIT			11 020120
En Crespo, a los 25. días constituye/n. BOUER CO Municipal, en calle BUENC propiedad de El . LEGO CO TERRENO SE CBSE IO QUE SE DEBE DESMONOS COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO CO	ndela Iva S Aiper S S P I	308	Inspector/es d	el Juzgado de Faltas de Crespo, Entre Ríos,
Infringiendo el/løs art/s	1º	de la/\$ Ord.	63/	19 , por
lo que queda emplazado a compa	recer ante el Juzgao	do de Faltas dentro d	e los cinco (5) d	ías hábiles de notificado.
Se adjuntan imágenes fotográfica	S			
Art. 81 ord.70/96: El agente que comparezca ante este Juzgado de poder el Juez de Faltas hacerlo circunstancia agravante, entrega emplazamiento y el apercibimien las características de la infracción seguridad pública, se emplazará a siguiente, bajo los apercibimiente más trámite y sin perjuicio de la fuera posible identificar al propidentidad y domicilio se conscorrespondientes. Art. 82 Ord.70/96: En el mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la mismo será Juzgado en rebeldía si no conserva de la propidentida de la p	e Faltas dentro de comparecer por la ando al presunto ato precedente, y si n se interviene mercal imputado para quos precedentes y a as demás sanciones ietario o conducto signarán posteriora acta de comprobaccompareciere ante	los cinco días hábil- la fuerza pública y infractor copia d ello no fuera posible cadería o el agente a ue comparezca ante simismo de que se que pudiere corres r del vehículo, se la mente en base a ción se incluirá el es el Juez en los térm	es de notificado de que se cons el acta labrada e, se le hará lleg ctuante estime q el Juzgado de Fa decretará el com ponder. Si en el abrará el acta re los datos obte	, bajo apercibimiento de sidere su incomparencia , que deberá tener el ar copia del acta. Si por ue se afecta la salud o la altas, dentro del día hábil siso de la mercadería sin acto de constatación no espectiva y los datos de enidos en los registros iento de que el imputado l, salvo que mediara un
impedimento justificado, el que d	eberá ponerse en co	onocimiento del Jue:	z dentro del térm	ino de citación.
			Ár	Candela I. Bauer ea de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Notif	ficado	1	Firma y Se llo	
		\	NSPERTORES	